



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de marzo de 2017

RES. OAyF N° 070 /2017

VISTO:

El Expediente DGCC N° 003/17-0 caratulado “D.G.C.C. s/ Impresión Ciclo de Conferencias a Cargo del Dr. Bernardo Kliksberg”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo N° 516/2016 (obrante a fs. 3/6) la Editorial Jusbairens solicitó la impresión de mil (1.000.-) ejemplares del libro titulado “Responsabilidad social en un mundo turbulento: implicancias para la justicia” correspondiente al Ciclo de Conferencias a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg, de acuerdo a las especificaciones que adjuntó (fs. 3/4 y 20/21). Asimismo, acompañó copia del Acta N° 9 de la Reunión del Consejo Editorial de donde surge la aprobación de la publicación referida (v. Punto 2.1 del Acta N° 9 de fojas 5/6).

Que cabe destacar que la Dirección General de Compras y Contrataciones adjuntó el presupuesto presentado por Eudeba S.E.M. del cual se desprende que el monto por la impresión pretendida asciende a la suma total de setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos (\$72.850,00) IVA incluido (fs. 26).

Que a su vez, la Dirección General de Compras y Contrataciones puso de resalto que la firma Eudeba es una sociedad de economía mixta y que la conformación de su capital social reúne capitales públicos pertenecientes en este caso a un ente administrativo autárquico como lo es la Universidad de Buenos Aires. En razón de ello, manifestó que correspondía encuadrar la presente contratación en el inciso 11 del artículo 28° de la Ley 2095, modificado por la Ley 4764 (fs. 13 y fs. 16).

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70, la Dirección General de Programación y Administración Contable emitió las constancias de registración presupuestaria necesarias para afrontar la contratación en cuestión (v. Constancias de Afectación N° 396/01 2017 de fojas 14/15 y N° 1084/02 2017 de fojas 27/28).

Que así las cosas, mediante Memo N° 45/2017 la Editorial Jusbairens informó que las especificaciones técnicas detalladas en el presupuesto glosado a fojas 26 se ajustan a lo requerido (fs. 33).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen N° 7476/2017. Allí, luego de realizar una reseña de lo actuado y el análisis jurídico correspondiente concluyó que *“no existe obstáculo alguno, desde el punto de vista jurídico, a fin que se prosiga con el trámite de las presentes actuaciones”* (fs. 39/40).

Que en consecuencia, puesto a resolver, de acuerdo a los antecedentes antes expuestos, no resta más que aprobar el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa N° 04/2017 con la firma Eudeba S.E.M. para la impresión de mil (1.000.-) ejemplares del libro titulado “Responsabilidad social en un mundo turbulento: implicancias para la justicia” correspondiente al Ciclo de Conferencias a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg, por la suma total de setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos (\$72.850,00) IVA incluido, conforme las características técnicas y cotización obrante a fojas 26.

Que a tales efectos, deberá darse intervención a la Editorial Jusbaire para que provea a la firma Eudeba S.E.M. del material necesario para la impresión referida.

Que finalmente, corresponderá instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para el perfeccionamiento de la presente contratación y efectúe las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley 2095, su modificatoria Ley 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1.510/97.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa N° 04/2017 con la firma Eudeba S.E.M. para la impresión de mil (1.000.-) ejemplares del libro titulado “Responsabilidad social en un mundo turbulento: implicancias para la justicia” correspondiente al Ciclo de Conferencias a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg.

Artículo 2°: Autorícese el gasto por la impresión de mil (1.000.-) ejemplares del libro titulado “Responsabilidad social en un mundo turbulento: implicancias para la justicia”



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

correspondiente al Ciclo de Conferencias a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg, por la suma total de setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos (\$72.850,00) IVA incluido, conforme las características técnicas y cotización obrante a fojas 26.

Artículo 3º: Dése intervención a la Editorial Jusbaire para que provea a la firma Eudeba S.E.M. del material necesario para la impresión, cuyo gasto fue autorizado en el artículo 2º del presente acto.

Artículo 4º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para el perfeccionamiento de la presente contratación y a realizar las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley 2095, su modificatoria Ley 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1.510/97.

Artículo 5º: Regístrese y publíquese como se ordena. Comuníquese a la Editorial Jusbaire y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Res. OAyF N° 07 /2017



Dr. Alejandro Rabinovich  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

